



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SOLANDY FONSECA
DEMANDADO : DAGOBERTO ENCISO MORA
RADICADO : 2017-00533

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, por Secretaría oficiase a la Inspección de Tránsito y Transporte de San Martín (Meta), indicando que en atención a que mediante auto del 18 de septiembre de 2020 se ordenó el levantamiento del embargo y del secuestro que recae sobre el 50% del vehículo de placa **WCU029** de propiedad del demandado DAGOBERTO ENCISO MORA, lo cual fue comunicado mediante oficio No. 1020 del 25 de septiembre de 2020, el cual se encuentra detenido en el parqueadero P&C, ubicado en la calle 20 No 4-12 del Barrio 11 de Noviembre del municipio de San Martín-Meta, celular 3014741306, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la cancelación de la orden de inmovilización y del registro ante el organismo de la SIJIN que por cuenta de esta medida cautelar se hayan realizado, y de ser procedente se haga su entrega al propietario del mismo.

Se previene a la parte interesada para que realice el diligenciamiento del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 46 del 07 DE DICIEMBRE DE
2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria